

Los Seguros Agrarios son básicos

Discurso de Clausura de la Conferencia Nacional de Seguros Agrarios

El futuro de los Seguros Agrarios pasa por la universalización del Sistema, el logro de su equilibrio técnico-financiero y la mejora continua de su calidad.

● **LOYOLA DE PALACIO.**
Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación

La celebración de esta Conferencia responde al compromiso del Gobierno, reflejado en el Acuerdo de aprobación del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 1997.

En primer lugar, quiero agradecer el esfuerzo desplegado en su celebración, desde nuestros anfitriones a la organización y, sobre todo, a los participantes que, durante tres días, han dado lo mejor de sí con el propósito de que el sistema de Seguros Agrarios se desarrolle y perfeccione, en el futuro inmediato.

Creo que el esfuerzo merece la pena, porque tengo plena confianza en la virtualidad del sistema para hacer del sector agrario español un sector cohesionado y capaz de hacer frente a los retos que ya plantea, y cada vez lo hará más, el inmediato futuro.

En la intervención que realicé ante el Congreso, cuando tuve la oportunidad de esbozar lo que iba a ser el programa del Gobierno en materia agraria para esta legislatura, resaltaba que

el sector agrario español necesitaba, antes que nada, dotarse de una moral de unidad ante los desafíos.

Pero este principio básico es necesario llenarlo de contenido y no os quepa duda que una de las políticas concretas que de modo más ajustado da contenido a aquel principio es la política de seguros agrarios, en tanto que actuación basada en la unidad, en la solidaridad, fuente de donde extraer la fuerza necesaria para poder competir en ese desafío permanente y continuo que es, y lo será cada vez más, el mercado; los mercados nacionales e internacionales.

Por que, no hay que olvidarlo, si en el plano individual el seguro agrario es el elemento capaz de equilibrar una situación personal desfavorable, ante riesgos incontrolados, en el plano colectivo, es también el instrumento capaz de mantener en competencia, en los mercados con los que tenemos compromisos comerciales de abastecimiento, a los sectores de producción afectados; ya sea por pérdidas de los capitales, las infraestructuras y las estructuras que dan soporte a esas producciones.

Esta doble condición del seguro agrario, como instrumento de cohesión del sector agrario y de soporte para su mantenimiento en la contienda diaria por los mercados, justifica ampliamente el esfuerzo que se ha desplegado

estos días para diseñar el programa de trabajo para el próximo trienio 1998/2000 y sucesivos, que la propia Conferencia nos impone a todos y que he escuchado con verdadera com-

placencia, en torno a tres líneas esenciales que aquí se han señalado:

- La búsqueda de la universalización del Sistema, a través de una solidaridad creciente.

- El logro de su equilibrio técnico-financiero, recabando cuantos recursos puedan allegarse a este fin, en los diferentes niveles administrativos.

- La mejora continua de su calidad a través del análisis y perfeccionamiento de los procesos y de la mejora de la formación e información de los agricultores y ganaderos usuarios del sistema.

Líneas cuyo desarrollo, con el que desde este momento me siento comprometida, permitirían la mejora de la política de seguros que este Gobierno se ha propuesto abordar a lo largo de la legislatura.

En la universalización del sistema, como señalé ante el Congreso, nos proponíamos avanzar, y así lo hemos hecho, incluyendo en el sistema de Seguros Agrarios producciones que estaban fuera de él, de modo que, por lo que se refiere a las producciones agrícolas, ninguna queda ya fuera de la cobertura del seguro, merced a la puesta en marcha de la Tarifa General de Pedrisco e Incendio, tal como anuncié.

Hay aún producciones que requieren coberturas contra riesgos frecuentes cuya puesta en práctica tendrá que esperar al desarrollo de los estudios que derivan de su propia complejidad técnica, pero estos no deben hacernos perder de vista el propósito último que es atender a las demandas del campo español en este sentido, sin quebranto para la salud financiera del sistema de seguros.

La universalización del sistema la quiero entender también en el sentido de dar amparo con él a los daños de



carácter catastrófico. Ciertamente eso no ha sido posible en el Plan de Seguros de 1997, pero el Gobierno ha querido poner de manifiesto, en el texto por el que se aprobó, que las ayudas que pudieran implementarse, caso de que se produjeran estos daños, sólo se dispensarían a quienes hubieran asegurado sus cosechas, cuando esto fuera posible.

Desgraciadamente, las catástrofes han hecho su aparición en varias comunidades autónomas, a lo largo de estos meses, y hemos mantenido el criterio

de cara al futuro



El caso es que una sociedad organizada y estructurada; como por fortuna es la nuestra, no puede apelar a medidas de carácter extraordinario frente a situaciones que, por su persistencia, están reclamando un tratamiento ordinario.

Tengo el propósito de plantear al Gobierno, tras los estudios que sean precisos, la cobertura de daños catastróficos en la agricultura y la ganadería, dentro del sistema de Seguros Agrarios Combinados, de modo que en el ámbito de las explotaciones tales daños sean indemnizables, sin necesidad de destinar a ellos ayudas extraordinarias.

El equilibrio técnico-financiero del sistema también fue abordado en la intervención ante el Congreso, como un objeto de preocupación relevante.

Es evidente que este sistema de Seguros Agrarios Combinados ha llegado a ser lo que es por la contribución de quienes se suscriben a él, pero, sobre todo, y esto hay que reconocerlo y subrayarlo de modo insistente, por la generosa aportación del conjunto de la sociedad al mantenimiento del sistema, compensando los excesos, (relevantes excesos, en muchos casos) causados por la importancia de las indemnizaciones, a las que ha habido que hacer frente, en relación con las primas recaudadas.

Va a ser necesario revisar este balance de modo que todos pongamos los medios a nuestro alcance para que el sistema se oriente, cada vez más, a su autofinanciación, a sabiendas de que las aportaciones del conjunto de la sociedad habrán de seguir existiendo, pero habrá que ver que estas aportaciones, que siempre consideraré de carácter prioritario, se sitúen en una banda controlada en su cuantía y procedan de aquellas fuentes públicas de financiación que puedan y deban concurrir a su mantenimiento, además de los Presu-

señalado de reservar las ayudas implementadas para los agricultores que han mostrado interés en su propio aseguramiento, haciendo patente que el Gobierno siempre ayudará a quien trate de ayudarse a sí mismo (ayúdate, que yo te ayudaré).

En el futuro debemos ir a más. Nuestro país está sufriendo catástrofes con demasiada frecuencia, ya sea por razones de su propio desarrollo, a veces no excesivamente bien orientado, o por evoluciones de las condiciones climáticas, aún no demasiado definidas.

puestos Generales del Estado.

En este sentido, la Conferencia se ha pronunciado sobre fórmulas cuyo análisis debemos comprometernos todos a estudiar, con el fin de abaratar el coste de los seguros (redefinición de las condiciones de aseguramiento, de áreas de marginalidad e inviabilidad, modalidades de inscripción de pólizas menos onerosas: multicultivo, plurianuales) y repartir la financiación necesaria resultante entre usuarios y administraciones públicas implicadas (General del Estado y Autonómicas) a cuyo fin habrá que estudiar la posibilidad de concretar el concurso de la Unión Europea, a este propósito.

He escuchado con atención las referencias a las posibilidades que, a efectos de un mejor reparto de cargas para el sostenimiento del sistema, derivarían de la relación del seguro con el crédito oficial, así como las actuaciones que el Departamento pueda establecer, y a las que el seguro pueda contribuir para su buen fin.

En el Plan de Seguros de este año se contempla el análisis de las posibilidades de vincular los beneficios de las líneas de crédito oficial o de interés subvencionado a la suscripción del seguro de la que esperamos dar cuenta en breve plazo, pero trataré de impulsar igualmente las ideas que han surgido en estos días, en relación con otros esquemas de actuación del Departamento o de las Administraciones Autonómicas, donde los seguros agrarios pudieran considerarse como instrumento adecuado para el apoyo de los mismos.

En mi exposición ante el Congreso aludí también a la necesidad de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el sistema de Seguros Agrarios.

No porque considere que este sistema, ciertamente complejo (probablemente de los más complejos de todo el sis-

tema de aseguramiento español) dé peores servicios que cualquiera de los que se reciben en otros ramos del seguro, sino porque creo que en la calidad de sus prestaciones reside el potencial para el mantenimiento del sistema, su crecimiento y, en definitiva, para su futuro.

Esta afirmación no puede decirse que resulte muy original, toda vez que la oímos todos, todos los días, pero en el Departamento la solemos emplear para exigírsela a nuestros agricultores e industriales agroalimentarios.

Si no atienden Vds. a estándares de calidad, les decimos, no aspiren Vds. a mantenerse en los mercados.

Los mercados, les insistimos, se mueven por los precios, pero muchas veces los conquistan las calidades. Mejoren la calidad y tendrán clientes fieles; fidelizados, se dice ahora.

Pues bien, entonces, en el Congreso, y hoy aquí, quiero pedir a todos los que intervienen en el proceso asegurador agrario pero, en especial, a las Entidades Aseguradoras, lo mismo que les suelo pedir a los agricultores e industriales, que no regateen ningún esfuerzo en tratar de mejorar la calidad de sus servicios y que lo hagan de modo permanente, porque así fidelizarán a sus clientes: los agricultores y ganaderos españoles.

Proceder así es garantía de beneficio para todos, porque las administraciones estaremos contribuyendo, con razón, al sostén de un sistema con el que los usuarios se convertirán en los más firmes valedores y defensores del sistema.

Y porque, si esta mejora de la calidad se promueve y se expande, tendremos más oportunidades de obtener aportaciones financieras al sistema, lo que será más difícil si las condiciones de satisfacción con el sistema no se producen.

**Es necesario
mejorar la calidad
de los servicios
ofrecidos por el
Sistema de
Seguros Agrarios**



Loyola de Palacio saluda a Pílar González de Frutos, en presencia de Nicolás López de Coca y Vicente Forteza.

Así, pues, apostar por la calidad del sistema es, decididamente, apostar por su futuro.

En este sentido, me complace reconocer aquí el espíritu de colaboración de todos en el análisis de los procesos de tasación, a los que nos comprometimos en el Plan de Seguros de 1997, y la diligencia con la que las Aseguradoras atendieron al requerimiento del Ministerio, también formulado en el Plan, para, en uso de sus atribuciones, instituir la figura del Defensor del Asegurado, figura que actualmente se encuentra en disposición de atender las demandas que los usuarios le puedan plantear, una vez agotadas las vías habituales de reclamación ante la Agrupación de Entidades Aseguradoras.

Si estas líneas básicas a las que he hecho referencia las desarrollamos durante el próximo trienio con el mismo entusiasmo que se ha puesto de manifiesto a lo largo de estos días, en la Conferencia, creo que cumpliremos ampliamente el propósito, al que aludí al principio, de mejorar el sistema de Seguros Agrarios Combinados, obteniendo de él aún mejores frutos de los que ha rendido en el pasado.

Creo que esa es nuestra obligación; tratar de mejorar lo que hemos recibido y creo, es-

toy convencida, que lo podemos hacer si para ello contamos con la colaboración de las partes más directamente implicadas: Aseguradoras y Organizaciones Profesionales Agrarias, pero también de las Administraciones Públicas que participan en el sistema.

Por lo que se refiere a las Aseguradoras, desearía, en primer lugar, agradecerles la labor que han venido desarrollando hasta ahora, como piezas básicas del Sistema y, seguidamente, solicitar su colaboración, de manera prioritaria, en la creación, por vía de la calidad, de un clima de confianza apropiado para la mayor expansión del seguro.

Si ganamos la batalla de la confianza y conseguimos reducir los costes del seguro, podremos dar un paso de gigante en la expansión del sistema, tanto por lo que se refiere al número de explotaciones asegurables como a los capitales a cubrir, para los que queda un margen cifrable, como mínimo, en el entorno de los 2 billones de pesetas (hoy se cubren 600.000 millones).

Por lo que se refiere a las Organizaciones Profesionales Agrarias les reclamo su colaboración para el perfeccionamiento, de día en día, de sus cuadros técnicos y directivos de los servicios que, en este cam-

po, proporcionan a sus asociados. No todo está hecho en este terreno, como bien se sabe, y la aglutinación de sus socios en torno a ellas, más y mejor atendidos, debiera estar en la base de las futuras mutuas, pero cuya constitución, aunque se impulse desde la Administración, como está previsto en este Plan y lo seguirá estando en Planes sucesivos, requiere cuadros capacitados que ellos deben y pueden constituir.

En este sentido, y conforme ya señalé en el Congreso, en breve será promulgada la disposición mediante la cual el Departamento establecerá las condiciones para optar a las subvenciones previstas en el Plan de 1997, para la creación de mutuas.

En cuanto a las Administraciones Públicas y, en concreto, la Dirección General de Seguros y el Consorcio de Compensación de Seguros, quiero reconocer públicamente su imprescindible contribución al asentamiento y desarrollo del sistema de Seguros Agrarios, tanto en los aspectos de la técnica aseguradora como de la

financiación de los excesos de siniestralidad y solicitarles la misma asistencia y colaboración que han venido prestando al sistema, permitiendo su acomodación a las nuevas exigencias, tanto técnicas como legales, sin que éstas exigencias puedan ir en detrimento de la estabilidad financiera y de los demás logros alcanzados hasta ahora.

De las Comunidades Autónomas pediría, como ya se ha hecho en otras ocasiones, su integración cada vez mayor para lograr la consolidación y perfeccionamiento del sistema. A este propósito tengo intención de que se debata en profundidad con todas ellas las conclusiones de esta Conferencia, con objeto de analizar las implicaciones de todo orden (técnico y financiero) que la puesta en marcha de las conclusiones adoptadas habrían de traer para cada Administración.

La existencia de una Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas, en esta materia, recientemente establecida, habrá de permitir llevar a cabo este debate de manera inmediata.

Quiero finalizar casi como empecé: Agradeciendo muy sinceramente el esfuerzo que habéis desplegado estos días, en pro del sistema de Seguros Agrarios Combinados y felicitándoos porque, en tanto que

esfuerzo dirigido a la cohesión y la unidad de los agricultores españoles, lo es también, y lo habrá de ser por mucho tiempo, para poner a disposición de la sociedad española un elemento estratégico y clave para su supervivencia: el

desarrollo de un sector agroalimentario capaz de garantizar y apoyar, de manera decidida, nuestra incorporación a los procesos de modernización que caracterizarán a las naciones más desarrolladas en el ya inmediato siglo XXI. ■

**Es necesario
reducir los costes
del seguro
para conseguir
la expansión
del sistema**